

PLAN DE FORMACIÓN 2019-2020

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

“Programación de dispositivos móviles con App Inventor”

Modalidad: Seminario

Etapa: Todas

Dirigido a: Todo el profesorado

Convoca: CAP de Tudela

Justificación:

App Inventor permite crear fácilmente aplicaciones para teléfonos y tabletas Android empleando un entorno visual similar a Scratch.

Con este seminario se pretende que el profesorado sea capaz de diseñar aplicaciones que se puedan usar en el aula, así como de enseñar a su alumnado principios de programación para dispositivos móviles.

Objetivo/s:

- Aprender nociones básicas de programación para aplicaciones móviles a través del entorno que ofrece App Inventor.
- Integrar el uso y las particularidades de los dispositivos móviles como medio de representación de las aplicaciones creadas.
- Ser capaz de desarrollar aplicaciones sencillas para un dispositivo Android.

Contenidos:

- Instalación y uso de App Inventor.
- Cómo comenzar a crear tu propia aplicación para móviles Android.
- Configuración del teléfono móvil para probar tu aplicación.
- Elementos de programación en app inventor.
- Ejercicios prácticos para aprender a programar en App Inventor.

Metodología:

Eminentemente práctica. Habrá una serie de sesiones teórico-prácticas presenciales y otras para la realización de un pequeño proyecto personal.

Ponente:

Juan Manuel Pérez Lizar. Profesor del colegio “La Anunciata” de Tudela y experto en

programación y robótica educativa.

Responsable:

Javier Arellano, asesor de TE del CAP de Tudela.

E-mail: Informatica.cap.tudela@educacion.navarra.es

Tfno: 848430966

Lugar: CAP de Tudela

Fechas:

10, 15, 17, 22 y 29 de octubre

Horario:

De 17 a 19

Duración: 15 horas. 10 presenciales y 5 para la realización de un pequeño proyecto.

Nº Plazas: 26

Nº mínimo asistentes: 12

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 6 de octubre en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

Orden de inscripción

Idioma: Castellano

Notas:

- El profesorado participante podrá utilizar sus propios dispositivos Android (tablet o smartphone).
- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su

inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.

- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación a docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.